



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 83
Octubre 20 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2012-00055-00	EJECUTIVO	RAMONA YOLIMA CLARO TORRADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	PREVIO A RESOLVER SOBRE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES A LA LIQUIDACIÓN DE LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, SE DISPONE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA QUE MANIFIESTA LO QUE CONSIDERE PERTINENTE , CONCEDIENDO AL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A REMITIR A LA REFERIDA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A LA PARTE DEMANDANTE.	19/10/2021
2	54001-33-33-003-2013-00007-00	REPARACION DIRECTA – EJECUCIÓN PROVIDENCIA	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y OTROS	RAMA JUDICIAL	SE DISPONE OFICIAR A LOS BANCOS BBVA, BANCOLOMBIA, AGRARIO Y DE OCCIDENTE	19/10/2021
3	54001-33-33-003-2013-00007-00	REPARACION DIRECTA – EJECUCIÓN PROVIDENCIA	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y OTROS	RAMA JUDICIAL	NEGAR LA TACHA DE FALSEDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDA. NO IMPONER SANCION A LA RAMA JUDICIAL NI AL DOCTOR CESAR OSWALDO CORZO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	19/10/2021
4	54001-33-33-003-2014-00656-00	EJECUTIVO	LUÍS ANTONIO BOADA CARVAJAL	CASUR	VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	19/10/2021

5	54001-33-33-003-2015-00119-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	GLADYS BEATRIZ CONTRERAS DE ARENAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR DIEZ (10) DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER.	19/10/2021
6	54001-33-33-002-2015-00296-00	EJECUTIVO	ANA SOFÍA PEÑARANDA LÁZARO	MUNICIPIO DE TEORAMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA Y ESTE DESPACHO, DISPONIENDO QUE DEBE SER CONOCIDA Y TRAMITADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, POR LO QUE SE DISPONE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL MISMO. DE OTRA PARTE, ENCONTRÁNDOSE AÚN PENDIENTE LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR LA CONTADORA DELEGADA PARA EL DESPACHO, ORDENADA EN AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CONFORME A LO MANIFESTADO POR LA SEÑORA APODERADA LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO ALLEGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SE DISPONE PROCEDER EN CONSECUENCIA, REMITIENDO EL EXPEDIENTE A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.	19/10/2021
7	54001-33-33-003-2015-00333-00	EJECUTIVO	BOHORQUEZ NAVARRO MORA	MUNICIPIO DE OCAÑA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA Y ESTE DESPACHO, DISPONIENDO QUE DEBE SER CONOCIDA Y TRAMITADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, POR LO QUE SE DISPONE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL MISMO, CONTINUÁNDOSE EN EL ESTANCO PROCESAL CORRESPONDIENTE.	19/10/2021
8	54001-33-33-003-2015-00348-00	EJECUTIVO	HORACIO CÁCERES MALDONADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL SEÑOR APODERADO DE HORACIO CACERES MALDONADO , DEMANDADA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE ACCIONANTE. INFORMAR A LA DOCTORA MARTHA CAROLINA RÍOS HERNÁNDEZ, CONTADORA JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO, PARA QUE SE ABSTENGA DE EFECTUAR LA REVISIÓN DE LA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	19/10/2021
9	54001-33-33-003-2015-00410-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	MARÍA ELENA CEDIEL VILLAMIZAR	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR DIEZ (10) DÍAS, DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER.	19/10/2021
10	54001-33-33-003-2015-00421-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL – EJECUCIÓN PROVIDENCIA	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL	ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, DENTRO DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-003-2015-00447-00. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, A FIN PROCEDA A PAGAR A CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS (COP\$19.929.301), MÁS LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE EL	19/10/2021

					30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FECHA DE EJECUTORIA DE AUTO APROBATORIO DE LA CONCILIACIÓN JUDICIAL Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, MÁS LOS INTERESES QUE SE CAUSEN DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA HASTA LA FECHA EFECTIVA DE PAGO, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 192 Y SIGUIENTES DEL C.P.A.C.A.	
11	54001-33-33-003-2015-00447-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	BENJAMÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. CONDENAR EN COSTAS A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y A FAVOR DE LA PARTE ACCIONANTE, SEÑOR BENJAMÍN ALVARADO GUTIÉRREZ. EN CONSECUENCIA, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 365 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y DEL ACUERDO N° PSAA16-10554 DEL 05 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO EL VALOR EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL PAGO QUE RESULTE LUEGO DE REALIZADA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	19/10/2021
12	54001-33-33-001-2015-00576-00	EJECUTIVO	MARTHA LUCÍA DURAN ASCANIO	MUNICIPIO DE ABREGO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA Y ESTE DESPACHO, DISPONIENDO QUE DEBE SER CONOCIDA Y TRAMITADA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, POR LO QUE SE DISPONE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL MISMO. DE OTRA PARTE, HABIENDO SIDO ALLEGADA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR LA PARTE DEMANDANTE, SE REQUIERE PARA QUE PROCEDA A SU ACTUALIZACIÓN, CORRIÉNDOSE TRASLADO DE LA MISMA A LA PARTE DEMANDADA. AL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS.	19/10/2021
13	54001-33-33-003-2017-00397-00	EJECUTIVO	LUZ MARINA AREVALO ROMERO	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	19/10/2021
14	54001-33-33-003-2020-00056-00	EJECUTIVO	GREGORIO MONTEJO CLAVIJO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA (FL. DIGITAL #27-28), SE DISPONE SOLICITAR A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, REALIZAR LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ALLEGADA, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA OBJETO DE EJECUCIÓN Y LO MANIFESTADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEMORIAL #29 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A REMITIR A LA REFERIDA PROFESIONAL EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO PARA REALIZAR LO ENCOMENDADO.	19/10/2021
15	54001-33-33-010-2021-00009-00	N Y R – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	DORIS SOCORRO GAONA FLÓREZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$165.098.706) POR CONCEPTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$143.773.390) POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES, PARA UN TOTAL DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$308.872.096). INSTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA QUE EFECTUÉ EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN A LA CUENTA BANCARIA DEL DESPACHO MEDIANTE DEPOSITO JUDICIAL, Y EN CUANTO A LA OBLIGACIÓN DE HACER POR CONCEPTO DE APORTES A SALUD Y PENSIÓN, QUE LA ENTIDAD REALICE EL PAGO DIRECTAMENTE A LOS OPERADORES CORRESPONDIENTES.	19/10/2021

16	54001-33-33-010-2021-00009-00	NYR – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	DORIS SOCORRO GAONA FLÓREZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LAS SUMAS DE DINEROS DEPOSITADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT 800152783-2 LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD EJECUTADA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE POSEA A NIVEL NACIONAL EN DEPÓSITOS A TÉRMINO, EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA, FIDUCIA Y/O A CUALQUIER TÍTULO, EN LOS TÉRMINOS QUE LO SEÑALA EL ARTÍCULO 1387 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN LOS BANCOS RELACIONADOS	19/10/2021
17	54001-33-33-003-2021-00048-00	NYR – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	LEDY DEL CARMEN PARADA REYES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE	19/10/2021
18	54001-33-33-003-2021-00048-00	NYR – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	LEDY DEL CARMEN PARADA REYES	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ORDENAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 593 Y 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LAS SUMAS DE DINEROS DEPOSITADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON NIT 800152783-2 QUE POSEA A NIVEL NACIONAL EN DEPÓSITOS A TÉRMINO, EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA, FIDUCIA Y/O A CUALQUIER TÍTULO, EN LOS BANCOS RELACIONADOS	19/10/2021
19	54001-33-33-003-2021-00141-00	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL	ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE SENTENCIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL N° 54001-33-31-006-2011-00331-00. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, A FIN PROCEDA A PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A. LA SUMA ADEUDADA EN LA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE SENTENCIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL N° 54001-33-31-006-2011-00331-00, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS DESDE LA EJECUTORIA Y HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	19/10/2021

El anterior Estado se fija hoy 20 DE OCTUBRE DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta

Firmado Por:

Neyla Yadira Lopez Contreras
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 3
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f48b15e26020bf87904acb1f3a87189ebedd9959a8fd89c6f79ab73564b43c4**

Documento generado en 20/10/2021 07:28:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>